



Telephones : 593-2-244-1065
 : 593-2-225-2179
 Fax number : 593-2-225-9393
 P.O.Box : 17-17-1904
 Email : canadagr@uio.satnet.net

Canada Grande Limited Av. Juan González No. 35-26 y Juan Pablo Sanz. Edificio Vizcaya II Ofc. 5C piso 5 Quito - Ecuador

**CANADA GRANDE LIMITED
 INFORME DE GERENCIA
 EJERCICIO ECONÓMICO 2008**

En mi calidad de Representante Legal de la Compañía Canada Grande Limited, y dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No. 90.1.4.3.0013 de la Superintendencia de Compañías, que contiene el reglamento para la presentación de los informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales, a continuación me permito poner a su consideración el informe de actividades cumplidas durante el Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre del año 2008.

Mediante Resolución No. 98.1.1.1 0877 de 17 de abril del año 1998, la Superintendencia de Compañías autoriza el establecimiento de la Sucursal en el Ecuador a la Compañía Canada Grande Limited.

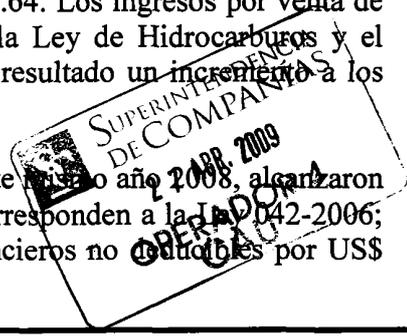
Mediante Contrato de Transferencia de Derechos y Obligaciones Hidrocarburíferas celebrado el 26 de noviembre del año 1998, la Compañía Tripetrol Exploration and Production transfiere y cede a Canada Grande Limited, el 50% de los Derechos y Obligaciones del Contrato Modificatorio de Prestación de Servicios a Contrato de Participación en el Bloque I del Litoral Ecuatoriano y mediante ese mismo Instrumento se declara a Canada Grande Limited operador del Bloque.

El 18 de diciembre del año 1998, Canada Grande Limited asume la operación del Bloque I, y desde esa fecha ha venido laborando normalmente y atendiendo las operaciones contempladas en el Contrato Modificatorio de Prestación de Servicios a Contrato de Participación y a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen para las Sociedades constituidas en el Ecuador.

Durante el año 2008, se realizó Canada Grande Limited realizó actividades de extracción de petróleo crudo del Bloque I y de acuerdo a los procedimientos establecidos entregó este producto a PETROECUADOR en las instalaciones que esta Empresa Estatal tiene en La Libertad, actual Provincia de Santa Elena. A cambio de este petróleo PETROECUADOR devuelve crudo oriente en Balao Provincia de Esmeraldas.

Los ingresos de Canada Grande Limited se obtienen de la venta del crudo recibido de PETROECUADOR, las que en el año 2008 alcanzaron a US \$ 3'661.200,45; también se tuvo ingresos por rendimientos financieros por US \$ 271.64. Los ingresos por venta de crudo fueron ajustados de acuerdo a lo que establece la Ley de Hidrocarburos y el Contrato suscrito con PETROECUADOR, dando como resultado un incremento a los ingresos de US\$ 261.346,70.

Los Costos y Gatos realizados por Canada Grande en este año 2008, alcanzaron a US\$ 4'223.813,09, de los cuales US\$ 1'684.473,00 corresponden a la Ley 142-2006; así como también se incluyen en este valor gastos financieros no autorizados por US\$ 3.463,25.





Telephones : 593-2-244-1065
: 593-2-225-2179
Fax number : 593-2-225-9393
P.O.Box : 17-17-1904
Email : canadagr@uio.satnet.net

Canada Grande Limited

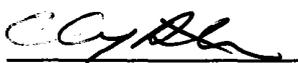
Av. Juan González No. 35-26 y Juan Pablo Sanz. Edificio Vizcaya II Ofc. 5C piso 5 Quito - Ecuador

Como se puede observar en los Estados Financieros, Las operaciones de Canada Grande dieron como resultado una pérdida de US\$ 300.994,30, la que en lo fundamental se explica por la aplicación de la Ley 42-2006 Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos y a la nueva distribución decretada por el Gobierno Nacional constante en el Reglamento Sustitutivo al Reglamento de Aplicación de la Ley 42-2006 publicado en el Registro Oficial No. 312 del 13 de julio del 2008 que establece que el incremento de los precios del petróleo sean repartidos en una proporción 99% para el Estado y el 1% para las compañías que tienen suscrito Contratos de Participación.

Con el objeto de incrementar las actividades de la Empresa en el Ecuador, mejorar la producción de petróleo y buscar nuevos yacimientos de hidrocarburos, Canada Grande insistió ante el Señor Ministro de Energía y Minas la celebración de un Contrato Modificadorio en el que se declare a Canada Grande como la única partícipe del Contrato del Bloque I, solicitud que se formuló debido a que la Agencia de Garantía de Depósitos embargó el 50% de los Derechos y Obligaciones del Contrato pertenecientes a la Compañía Tripetrol Exploration and Production. Al respecto, el Señor Ministro ha solicitado a esta Entidad que encuentre una pronta solución al tema del embargo del 50%, como paso previo a una renegociación del Contrato.

En general las actividades de la Empresa se han desarrollado con apego estricto a las Leyes y disposiciones legales, tanto en lo que se refiere al cumplimiento de las obligaciones que se derivan del Contrato Modificadorio de Prestación de Servicios a Contrato de Participación, a las que emanan de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Ley de Compañías, etc.

Atentamente,


Chung Yeol Rhee
REPRESENTANTE LEGAL
CANADA GRANDE LIMITED

